



TCM
Comunicaciones

**Telefónica
Soluciones**

Adherida a



Sección Sindical UGT

Madrid, 19 de septiembre de 2012

Al Secretario del Comité de Empresa de Madrid:

Los Delegados del Comité de Empresa de Madrid pertenecientes a la candidatura de UGT, proponen a este Pleno del Comité del Empresa, en lo referente al punto cinco del orden del día, "Situación del personal no adscrito al Convenio de TSOL", lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 1 concretamente los párrafos 5º, 6º y 7º referentes a la declaración de exclusión del Convenio Colectivo a personal adscrito a alguna de las categorías profesionales incluidas en el mismo, a la comunicación previa por parte de la Dirección de la Empresa de exclusiones de este tipo.

Esta Sección Sindical quiere proteger el derecho de todos los trabajadores a estar amparados por el Convenio Colectivo que les sea de aplicación.

Rogamos se adjunte este escrito al acta del Pleno del Comité de Empresa de Madrid

Recibí: Secretario del. Comité de Empresa de Madrid